

VISTOS:

La Resolución de la Unidad de Recursos Humanos N° 000296-2025-INABIF/URH, la solicitud de la ex servidora CAP Nélide Teresa Quiroga Luján, y el Informe N° 000395-2025-INABIF-SUARH, aprobado por la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Unidad de Recursos Humanos N° 000296-2025-INABIF/URH, de fecha 16 de setiembre de 2025, se reconoció el pago de aportes pensionarios al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) a favor de la señora NELIDA TERESA QUIROGA LUJAN, por el monto de S/ 6,338.00 soles, en el marco de su reincorporación al Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar;

Que, conforme a la base de datos institucional, los nombres y apellidos de la ex servidora CAP son NÉLIDA TERESA QUIROGA LUJÁN, con tilde en el primer nombre y en el apellido materno;

Que, si bien la forma consignada en la citada resolución permite su adecuada identificación funcional, se advierte una inconsistencia en la grafía que podría afectar la precisión documental en futuras referencias administrativas, legales o previsionales;

Que, en cumplimiento del principio de veracidad y coherencia documental, corresponde adecuar la redacción de la Resolución N° 000296-2025-INABIF/URH, resguardando la identidad personal y asegurando la integridad formal del acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto en el Manual Operaciones del INABIF, aprobado por Resolución Ministerial N° 023-2025-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- PRECISAR que toda mención contenida en la Resolución de la Unidad de Recursos Humanos N° 000296-2025-INABIF/URH, de fecha 16 de setiembre de 2025, deberá entenderse como referida a la ex servidora CAP NÉLIDA TERESA QUIROGA LUJÁN, conforme a la grafía registrada en la base de datos institucional, con tilde en el primer nombre y en el apellido materno.

Artículo 2º. - ENCARGAR a la Sub Unidad de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía, de la Unidad de Administración, notificar la presente Resolución a la interesada y a los órganos competentes del INABIF para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese,

Firmado Digitalmente

CARLOS HECTOR CHAMOCHUMBI HINOSTROZA
Jefe de Unidad de Apoyo de la Unidad de Recursos Humanos

